MINISTERIO DE TRANSPORTE -
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CALDAS

RESOLUCION No. 049
DE: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DT-CAL-004-2021 que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CHINCHINÁ – ESTACIÓN URIBE, CÓDIGO 2902, ENTRE EL PR28+600 Y EL PR45+0000, JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS".**

EL DIRECTOR TERRITORIAL CALDAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 2618 de noviembre de 2013, la Resolución No. 8121 del 31 de diciembre de 2018, Resolución 8130 del 31 de diciembre de 2018, la Resolución 00359 del 30 de enero de 2019, el artículo doce (12) de la Ley 80 de 1993, el artículo segundo (2°), numeral primero (1) de la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS mediante resolución número **043** del **27 de julio de 2021** ordenó la apertura del concurso de méritos abierto No. CMA-DT-CAL-004-2021 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CHINCHINÁ – ESTACIÓN URIBE, CÓDIGO 2902, ENTRE EL PR28+600 Y EL PR45+0000, JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS"**, cuya información es la siguiente:

Cuadro No. 1 INFORMACION GENERAL

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CHINCHINÁ – ESTACIÓN URIBE, CÓDIGO 2902, ENTRE EL PR28+600 Y EL PR45+0000, JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS	3 MESES	$91.398.426,00	VÍA CHINCHINÁ – ESTACIÓN URIBE, CÓDIGO 2902 ENTRE LOS PR28+0600 AL PR45+0000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Que el Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
150221	29-04-2021	$91.398.426,00

Que los proyectos de pliegos de condiciones y sus anexos se publicaron en la plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx del 14 de julio de 2021 al 22 de julio de 2021, término durante el cual los interesados pudieron presentar observaciones a sus contenidos.

Que los pliegos de condiciones definitivos y sus anexos se publicaron en la plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx el 27 de julio de 2021.

Que el plazo para la presentación de propuestas inició el 27 de julio de 2021 hasta las 15:00 horas del 09 de agosto de 2021.

Que, acorde con el cierre del proceso de concurso de méritos abierto, realizado el 09 de agosto de 2021, y de acuerdo con la información de constancia (s) en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

PRESENTACIÓN SECOP II	
Proceso Selección Abreviada: CMA-DT-CAL-004-2021	
Nombre o Razón Social	**Fecha y hora**
CONSORCIO CF	8/08/2021 5:22 PM
CONSORCIO SAN AGUSTIN	8/08/2021 7:09 PM
NORBERTO BAYONA ESPITIA	9/08/2021 8:54 AM
INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S	9/08/2021 10:51 AM
ARA INGENIERIA S.A.S	9/08/2021 10:52 AM
CINTE SAS	9/08/2021 10:57 AM
INGECON SAS	9/08/2021 11:16 AM
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	9/08/2021 11:29 AM
CONSORCIO 2021	9/08/2021 12:14 PM
CONSORCIO INTERNOVA 2021	9/08/2021 12:15 PM

BOTERO INGENIERIA SAS	9/08/2021 12:18 PM
INGEOCIM S.A.S.	9/08/2021 12:18 PM
SUDAMERICAN PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	9/08/2021 12:30 PM
CONSORCIO AR 004 2021	9/08/2021 12:35 PM
CONSORCIO CAL004 JAZDICMUT	9/08/2021 12:43 PM
CONSORCIO INTERVIAL PJ3	9/08/2021 12:49 PM
HR ING SAS	9/08/2021 1:02 PM
GRUPO QUIMBAYA SAS	9/08/2021 1:15 PM
CARLOS ALBERTO LOPEZ HERRERA	9/08/2021 1:44 PM
UNION TEMPORAL WL	9/08/2021 1:45 PM
CONSORCIO AF CALDAS	9/08/2021 1:50 PM
JORES LTDA	9/08/2021 1:54 PM
INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	9/08/2021 2:06 PM
CONSORCIO INUC CALDAS	9/08/2021 2:10 PM
2C CONSTRUCCIONES	9/08/2021 2:11 PM
CUBIKO SAS	9/08/2021 2:18 PM
ARM CONSULTING SAS	9/08/2021 2:22 PM
ARQTEK SAS	9/08/2021 2:27 PM
CONSORCIO VIAS CALDAS CJ 2021	9/08/2021 2:34 PM
COINZA ING SAS	9/08/2021 2:35 PM
CONSORCIO BH 2021	9/08/2021 2:44 PM
OT INGENIEROS SAS	9/08/2021 2:49 PM
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	9/08/2021 2:49 PM
HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA	9/08/2021 2:51 PM
CARLOS PALTA	9/08/2021 2:52 PM
CONSORCIO HGR - INCON	9/08/2021 2:53 PM
ICI LTDA	9/08/2021 2:55 PM
CONSORCIO IC	9/08/2021 2:57 PM
CALDAS2021	9/08/2021 2:59 PM

Que el 18 de agosto de 2021, se publicó el informe preliminar de evaluación de las propuestas junto con los anexos en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Que, desde el 18 de agosto de 2021 hasta el 23 de agosto de esta misma anualidad, se dio traslado del informe preliminar de evaluación de las propuestas, plazo en el cual los proponentes podían presentar sus observaciones al informe, así cómo presentar los documentos subsanables que les fueron solicitados en este.

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar de las propuestas, se presentaron por parte de los proponentes las subsanaciones, aclaraciones y/u observaciones, a lo consignado en el informe de evaluación de las propuestas publicado el 23 de agosto de 2021. La información aportada por cada proponente al informe reposa en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx. como en los informes posteriores al traslado del informe de evaluación de las propuestas.

Que, el 01 de septiembre de 2021 se publicó el documento de respuesta a las observaciones al informe FINAL de evaluación del concurso de méritos abierto **CMA-DT-CAL-004-2021.**

Que, de conformidad con la cronología publicada, y las modificaciones a la cronología del proceso efectuadas mediante adenda No. 1, se señaló como fecha de Audiencia para asignación de establecimiento del orden de elegibilidad, **el 06 de septiembre de 2021, a las 15:00 horas.**

Que, una vez realizada la asignación de puntajes de las propuestas por los factores de experiencia, apoyo a la industria nacional, experiencia adicional del personaje clave evaluable y vinculación de personas con discapacidad, se estableció el **orden de elegibilidad, el cual resultó así:**

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta
1°	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS	98,8611665	28
2°	CONSORCIO INTERVIAL PJ3	98,2011306	16
3°	CONSORCIO BH 2021	96,4136252	31
4°	JORES INGENIERIA LTDA	95,3794948	22
5°	ARM CONSULTING SAS	95,3090141	27
6°	ICI LTDA - INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	94,4312493	37
7°	CINTE SAS	93,9293171	6
8°	CONSORCIO HGR-INCON	92,1030107	36
9°	SUDAMERICAN PROYECTOS DE INGENIERIA	91,6816065	13
10°	ARA INGENIERIA SAS	91,3081674	5
11°	BOTERO INGENIERIA SAS	90,1443337	11
12°	GRUPO QUIMBAYA SAS	89,4900013	18
13°	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	89,1552840	33
14°	HR INGENIERÍA SAS	86,8093503	17
15°	CONSORCIO 2021	85,5518421	9
16°	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	83,7170957	7
17°	RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR GUILLERMO	82,6214332	8
18°	CONSORCIO SAN AGUSTIN	81,3302551	2
19°	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑÓZ	81,2480716	35
20°	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	71,9594874	23
21°	CONSORCIO VIAS CALDAS CJ 2021	70,3727831	29
22°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	68,3164362	12
23°	INGESTRUCTURAS INGENIEROS SAS	65,6760780	4
24°	CONSORCIO INUC CALDAS	61,5839621	24
25°	COINZA ING SAS	56,4491063	30
26°	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS	36,5983639	26
27°	CONSORCIO CF	25,5628747	1
28°	NORBERTO BAYONA ESPITIA	11,5334580	3
29°	CONSORCIO IC	9,1065627	38
30°	CONSORCIO INTERNOVA 2021	0,0000000	10
31°	UNION TEMPORAL WL	0,0000000	20
32°	OT Ingenieros S.A.S	0,0000000	32
33°	HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA	0,0000000	34
34°	CONSORCIO AF CALDAS	-1,2974307	21

35°	CONSORCIO CAL004 JAZDICMUT	-17,2590935	15
36°	CONSORCIO INTERCALDAS	-24,4504121	39
37°	CARLOS ALBERTO LOPEZ HERRERA	-26,0423431	19
38°	2C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	-77,3256111	25
39°	CONSORCIO AR 004 202	-139,3286775	14

Que, como resultado del establecimiento del orden de elegibilidad, el Comité Evaluador recomendó al Director Territorial lo siguiente:

"1. ADJUDICAR el proceso de contratación de concurso de méritos abierto **CMA-DT-CAL-004-2021**, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CHINCHINÁ – ESTACIÓN URIBE, CÓDIGO 2902, ENTRE EL PR28+600 Y EL PR45+0000, JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS** al **proponente No. 28 OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S.A.S.** identificado con NIT. No. 900.923.533-1, representado legalmente por **JAVIER FELIPE CASAS CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.020.716.258.**".

Que el valor de la propuesta económica presentada por el proponente OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S.A.S. es por la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE, ($ 91.398.426,00) IVA incluido,** con un factor multiplicador de **2,2** suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Con fundamento en las consideraciones expuestas, el Director Territorial Caldas del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, acoge las recomendaciones del Comité Evaluador, y,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DT-CAL-004-2021** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CHINCHINÁ – ESTACIÓN URIBE, CÓDIGO 2902, ENTRE EL PR28+600 Y EL PR45+0000, JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS"**, a **OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S.A.S.** identificado con NIT. No. 900.923.533-1, representado legalmente por **JAVIER FELIPE CASAS CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.020.716.258**, por un valor total de la propuesta de **NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE, ($ 91.398.426,00) IVA incluido,** con un factor multiplicador de **2,2** suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
150221	29-04-2021	$91.398.426,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, haciéndole saber a los interesados que contra esta providencia no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el Parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Hace parte integral de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública por la cual se dio a conocer el Orden de Elegibilidad y Evaluación Oferta Económica, efectuada el día 06 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales, a los ocho (08) días de septiembre de 2021.

JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Director Territorial Caldas

Elaboró: Juan Pablo Aricapa Granada.
Revisó: Andrés Jiménez Ocampo.